



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 08 de setiembre de 2023

Expediente N° 21.045/23.-

RESOLUCIÓN N° 174-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Concurso Publico de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de tres (3) cargos Regulares de PRECEPTOR, con una carga horaria de 25 horas reloj cada uno, correspondientes al turno mañana de este Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0375-2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para tal fin completó la etapa de PRUEBA DE OPOSICIÓN el martes 5 de setiembre del año en curso.

Que al respecto, el artículo 41 del Reglamento de Concursos respectivo (aprobado por Resolución CS N° 010/08) expresa: "**PLAZO.** El jurado deberá expedirse dentro del lapso de tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan completado las pruebas de oposición."

Que, en el día de la fecha, se recepcionó nota firmada por los miembros del Jurado solicitando prórroga para la presentación del dictamen respectivo, argumentando la dificultad para concretar reuniones periódicas en razón de obligaciones y compromisos contraídos con anterioridad, lo cual torna imposible cumplir su cometido en el tiempo reglamentario.


Que la fundamentación esgrimida por el referido Jurado resulta atendible a juicio de esta Dirección.

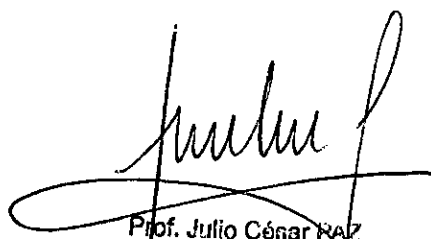
Por ello y a los fines de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar prórroga hasta el lunes 25 de setiembre de 2023 (inclusive) para la presentación del Dictamen por parte del Jurado que entiende en el Concurso Publico de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de tres (3) cargos Regulares de PRECEPTOR, con una carga horaria de 25 horas reloj cada uno, correspondientes al turno mañana de este Instituto.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a las partes interesadas. Oportunamente, tramitar la convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César RAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa, - SALTA

